

 Alcalde de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat	NOTIFICACIÓN - ARRENDAMIENTO TEMPORAL				CÓDIGO: F-GS-91			
				VERSIÓN: 03				
				FECHA: 18/03/2026				
				PÁGINA: 1				
Forma de notificación:		Personal ☐	Correo certificado ☐	Aviso ☐	Otros ☐			
DÍA			MES		AÑO			
NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR		WILIN DANIEL VIERA MONTERO			CÉDULA	25043949		
NÚMERO FICHA O CARPETA		48005						
DIRECCIÓN		CARRERA 31 A # 84 158 INTERIOR 167			TELÉFONOS	3003169331		
BARRIO		ORIENTE-312	COMUNA	3 MANRIQUE				
TIPO DE NOTIFICACIÓN	REQUISITOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO	☒		INCUMPLIMIENTO Y/O IMPEDIMENTO PARA ACCEDER AL SUBSIDIO				
	IMPEDIMENTO Y/O INCUMPLIMIENTO PARA CONTINUAR EN EL SUBSIDIO			DOCUMENTOS PENDIENTES PARA LA CONTINUIDAD CON EL SUBSIDIO				
	OTROS							
	TERMINACIÓN DEL SDAT							
TIPO DE EVACUACIÓN	Definitiva	☒	TENENCIA	Propia		PERDIDA DE ENSERES	SI	☒
	Temporal			Alquilada	☒		NO	
No tiene		Prestada			ZONA DE RIESGO	SI	☒	
		Invasada			NO			
TIEMPO DE PERMANENCIA EN MEDELLÍN (En años)		4 AÑOS						
DESPLAZADO	SI		HACE CUÁNTO:		REGISTRADO	SI		
	NO	☒	DE DÓNDE			NO		
					NO SABE			
PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN		WILIN DANIEL VIERA MONTERO		CÉDULA	25043949	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	JEFE DE HOGAR	
INFORMACIÓN SUMINISTRADA - SUSTENTO JURÍDICO - PLAZO OTORGADO								
Con fundamento en lo establecido en el Decreto Distrital 0250 del 10 de abril de 2026, "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la temporada de lluvias de 2026", el hogar notificado será atendido en el marco de la resolución N° 1373 del 13 de abril de 2026. "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la atención de los hogares remitidos para ser atendidos con el subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT-, en el marco de la calamidad pública decretada por el Distrito de Medellín mediante Decreto 0250 de 2026", expedida por el ISVIMED. Plazo de atención con el subsidio distrital de vivienda -SDV- en la modalidad de arrendamiento temporal será por: a) Seis (6) meses para quienes ostenten la calidad de propietarios o poseedores. b) Tres (3) meses para quienes sean arrendatarios de los inmuebles. El valor máximo será de hasta seiscientos veintitún mil novecientos cincuenta y ocho pesos ML (\$621.958). Los documentos que se deben aportar son: 1. Copia de la cédula de ciudadanía del jefe de hogar. 2. Contrato de arrendamiento debidamente suscrito entre el jefe de hogar o algún integrante del hogar mayor de edad, y el propietario de la vivienda y/o la persona autorizada para arrendar la vivienda. El inmueble objeto de arrendamiento, no podrá estar ubicado en zona de riesgo -ZR-. 3. Certificación bancaria vigente a nombre de quien suscribió el contrato en calidad de arrendatario, y/o de quien lo suscribió en calidad de arrendador, que contenga la entidad bancaria y número de cuenta a la cual se le puedan transferir estos recursos. 4. Copia del documento de identidad del titular de la cuenta aportada. El plazo inicial para aportar estos documentos sera de un mes (1) contados apartir de esta notificacion, sin embargo, la postulación estara vigente mientras dure la declaratoria de calamidad publica. Lugares para entrega de documentos: 1. Carrera 40 N. 49 - 24 Edificio Centro Ayacucho oficina 506. 2. se prestará servicio presencial por parte de SDAT en la UVA La Armonía todos los días de 9 am a 3 pm Líneas de atención: Correo electrónico: documentos.sdatt@isvimed.gov.co Línea WhatsApp: 3332588904 Teléfono fijo: 6044283350 Ext 1001 - 1003 - 1006 Horarios de atención, de lunes a jueves entre las 8:00 a.m. a 12:15 y 01:30 p.m. a 5:00 p.m. y viernes entre las 8:00 a.m. a 12:15 y 01:30 p.m. a 4:00 pm"								
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.								
Expresamente autorizo me sean notificados al correo electrónico _____, los actos administrativos y en general toda la información relacionada con el Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal, de conformidad a lo ordenado en los artículos 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.								
INTERESADO(A) EN INGRESAR COMO BENEFICIARIO(A)		SI		NO				
Nombre de quien realiza la notificación				Nombre del beneficiario(a) o integrante				
c.c.				c.c.				
				La persona se niega a firmar				
Firma de testigo y cédula								